

**ACLARACIÓN PRIMERA QUE SE INTRODUCEN A LA LICITACIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE:  
2222010 SERVICIO DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA CENTRO INTERMODAL DE  
LOGÍSTICA, S.A., S.M.E.**

1.- En la página 6 del PCAP se exige:

**Tener implementado un sistema de Gestión Ambiental, el cual se deberá acreditar mediante la presentación de dicho sistema o mediante la posesión del Certificado del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001, el cual deberá estar vigente en la fecha de presentación de la documentación.**

Por cuanto la labor en el expediente consiste en la prestación del servicio como DPD para CILSA entendemos que dicho requisito podría no ser aplicable para la presente licitación, por lo que solicitamos aclaración sobre si es exigible disponer de dicho Certificado teniendo en cuenta la materia del contrato.

CILSA, siguiendo su política de Responsabilidad Social, se ha comprometido a trabajar con proveedores que tengan un alto nivel de compromiso en materia medioambiental, considerando que dicho compromiso se materializa disponiendo un sistema de Gestión Ambiental.

Por este motivo, se exige para poder participar en los procedimientos de licitación abiertos que promueve CILSA, que los licitadores dispongan de un sistema de Gestión Ambiental, el cual se deberá acreditar ya sea mediante la presentación de dicho sistema o mediante la posesión del Certificado del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001, el cual deberá estar vigente en la fecha de presentación de la documentación.

Barcelona, 20 de junio de 2022

